

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 24 de agosto de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/0201/0027/2018

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

**ACOACEIG DE R.L.**

**0614-280671-001-9**

**LÍNEA:**

0201 PR-S. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

**CLASIFICACIÓN:**

**COMPRA DE BIENES**

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	14110000	54105	3800	PLIEGO	PAPEL LEDGER BASE 32, ALTA BLANCURA, 40" x 30"	NO ESPECIFICA	\$ 0.14	\$ 532.00
2	14110000	54105	35	RESMA	PAPEL BOND BASE 20, TAMAÑO CARTA EN COLORES: CELESTE, ROSADO, AMARILLO Y VERDE	NO ESPECIFICA	\$ 5.21	\$ 182.35
					GARANTÍA: 24 MESES ALMACENADO EN BUENAS CONDICIONES.			
					PERSONA DE CONTACTO: XENIA JIMÉNEZ, TELÉFONO: 2133-7504, 2133-7500 Y 7572-4933			
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$ 714.35

**MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS CATORCE 35/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y MATERIALES DIVERSOS PARA BRINDAR APOYO A LOS DIFERENTES TALLERES Y ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS COMITÉS CIUDADANOS DE LAS CASAS DE LA CULTURA Y LA CONVIVENCIA EN LOS TERRITORIOS DEL PAÍS CON APOYO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	<b>REFERENCIA:</b>
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0201/0025/2018 (25-07-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0027/2018

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

 	 	
<b>DESIGNADO SPCTA (DA)</b>	<b>Vc. Bo. DIRECTOR DACI</b>	<b>JEFE UFI</b>